

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de marzo de 2023
Duración	Desde las 17:00 hasta las 18:40 horas
Lugar	Salón de plenos
Presidida por	ADOLFO MUÑÍZ LORENZO
Secretario	JUAN ALFREDO GUZMÁN MANSILLA

ASISTENCIA A LA SESIÓN

	Nombre y Apellidos	Asiste
	ADOLFO MUÑÍZ LORENZO	SÍ
	ALEJANDRO LLANOS GRANDE	SÍ
	ANA BELÉN MAZARRO TORRES	SÍ
	ANA MARÍA CARMONA DUQUE	SÍ
	ANGEL IBO BARRERA MOLINERO	SÍ
	ESPERANZA NOVALBOS MARTÍNEZ	SÍ
	FÉLIX CALLE DELGADO	SÍ
	FRANCISCO JAVIER LUNA SÁEZ	SÍ
	FÉLIX CANAL CALDERÓN	SÍ
	IRINA ISABEL ALONSO GIMÉNEZ	SÍ
	JESUS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA	SÍ
	JESUS MANUEL MANCHÓN SIERRA	SÍ
	JUAN ALFREDO GUZMÁN MANSILLA	SÍ



	MANUEL JESUS JIMÉNEZ BURGOS	SÍ
	MARIA ANTONIA BERLANGA ANTÓN	SÍ
	MARIA DEL PILAR AVILERO MADRID	SÍ
	MARIA ESTHER MORA MENESES	SÍ
	MARIA JOSEFA LINDE ROMERO	SÍ
	NATALIA FERNÁNDEZ ROMERO	SÍ
	NIEVES CRISTINA CRESPO MARÍN	SÍ
	NOELIA CABALLERO ROMERO	SÍ
	PETRA SÁNCHEZ BONALES	SÍ
	RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “[...] esta sesión de Pleno, y tal como establece el protocolo de actuación municipal por duelo ante el asesinato machista, aprobado en Junta de Gobierno Local de 26 de noviembre del 2020, se guardará un minuto de silencio en el primer Pleno ordinario siguiente a la fecha, haciendo visible el número de víctimas desde el comienzo del año hasta ese momento o el de víctimas asesinadas desde que se inició el cómputo en el año 2003. Este mes, lamentablemente, también ha habido víctimas por violencia de género, por lo que hay que guardar un minuto de silencio en este Pleno ordinario. En lo que llevamos de año, 11 mujeres han sido asesinadas víctimas de la violencia de género en 2023 y desde 2003, 1.195 mujeres asesinadas. Por lo tanto, vamos a guardar un minuto de silencio. Muchas gracias.

A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Continuamos con el primer punto del orden del día, que es la aprobación del acta de la sesión anterior. La doy por aprobada porque las incorporaciones que hayan querido hacer se las habrán mandado al Secretario; así que damos por aprobada el acta de la sesión anterior.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2023.

Se da cuenta del borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la



celebrada el día 23 de Febrero de 2023. Enterado el Pleno, con asistencia de los veintiún miembros que componen la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar dicho borrador del acta, debiéndose transcribir al Libro de Actas correspondiente.

PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA PARCELA Nº 1E-06 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL “LA NAVA III” A LA EMPRESA “PRECO PUERTOLLANO SL”.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

“2. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA PARCELA Nº 1E-06 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL “LA NAVA III” A LA EMPRESA “PRECO PUERTOLLANO SL”.

Se da cuenta de dictamen favorable de la Comisión de Promoción Empresarial y Desarrollo Urbano Sostenible, Economía y Hacienda en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2023, para la adjudicación definitiva de la parcela nº 1E-06 del Polígono Industrial LA NAVA III, con superficie de 17.327 m² a la empresa PRECO PUERTOLLANO, S.L.

Enterado el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros de la Corporación Municipal y en votación ordinaria, ACUERDA:

PRIMERO. Adjudicar definitivamente la parcela Nº 1E-06 del Polígono Industrial “La Nava III”, con superficie de 17.327 m², a la empresa Preco Puertollano S.L., por el precio de 2,00 euros/m², arrojando un precio total y definitivo de adjudicación de 34.654,00 euros, más el IVA correspondiente (7.277,34 euros).

SEGUNDO. La empresa adjudicataria deberá asumir y vincular a la adquisición de la parcela mencionada a la realización de la inversión por importe de 13.518.022,00 euros y la generación y mantenimiento de 33 puestos de trabajo, además del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos del “Reglamento para la adjudicación de parcelas industriales de titularidad municipal como incentivo a la inversión con creación de empleo en Puertollano”, teniendo que ser recogido en el pertinente convenio que firmará la empresa con el Ayuntamiento de Puertollano.

TERCERO. Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación de esta Corporación Municipal, formalice la correspondiente escritura de compraventa y suscriba cuantos documentos complementarios fueran precisos para la efectividad y cumplimiento de este acuerdo. Los gastos de inscripción en el Registro de la Propiedad y los derivados de la formalización de la escritura serán asumidos íntegramente por la empresa adjudicataria.

CUARTO. Que por el Departamento de Patrimonio y Contratación se continúen los trámites necesarios para la formalización de esta adquisición y se proceda a su baja en el Inventario de Bienes Municipales.

QUINTO. Dar traslado del presente acuerdo a la empresa interesada, Unidad de Patrimonio y Contratación, Servicio de Intervención de Fondos, Unidad Administrativa



de Urbanismo, Servicios Técnicos de Urbanismo y Unidad de Gestión de Tributos de este Ayuntamiento y Tesorería, así como a Promoción Económica a los oportunos efectos.”

Previamente a la votación, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: El segundo punto es la propuesta dictaminada para la adjudicación definitiva de la parcela número 1E06 del polígono Industrial La Nava III a la empresa Preco Puertollano, para ello tiene la palabra la señora Sánchez Bonales.

D^a. PETRA SÁNCHEZ BONALES (PSOE): “Gracias, Señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Como decía en el Pleno del mes de febrero, el intenso trabajo realizado durante toda la legislatura en relación a la atracción de empresas vinculadas fundamentalmente a la generación de energías limpias está dando sus frutos. Si en aquella ocasión traíamos al Pleno la adjudicación provisional de terrenos para la empresa Freepoint Eco-Systems España, hoy lo que traemos es la adjudicación definitiva de 17.327 metros cuadrados, correspondiente a la parcela 1E06 del polígono Industrial La Nava III, a la empresa Preco Puertollano Sociedad Limitada para la puesta en marcha de un proyecto de economía circular basado en el desarrollo de una actividad de reciclaje químico de plásticos residuales de origen urbano e industrial.

Se estima que con este proyecto se tratarán 27.000 toneladas anuales de plástico mezcla procedente de residuos. Con este proceso lo que se pretende es valorizar y recuperar la materia de los residuos destinados a vertedero para obtener, en primer lugar, una fracción líquida, dando lugar a un producto intermedio denominado aceite de pirolisis, en segundo lugar, una fracción sólida denominada char, empleada como aditivo en distintos procesos industriales; así como procesos de fertilización edáfica, y en tercer lugar, una fracción gaseosa que es un gas de síntesis, empleado en el calentamiento del propio sistema de reciclaje químico a desarrollar.

Se estima la creación de 33 puestos de trabajo directos que incluye distintas categorías profesionales y una inversión inicial que ronda los 19 millones de euros. Visto que el proyecto presentado ha obtenido la autorización ambiental pertinente y encontrándose la empresa actualmente en disposición de firmar el convenio con el Ayuntamiento de nuestra ciudad para la compra de la parcela, todo ello conforme a los requerimientos establecidos en el Reglamento para la adjudicación de parcelas industriales de titularidad municipal como incentivo a la inversión con creación de empleo en Puertollano. Y es por lo que traemos a la consideración de este Pleno la adjudicación definitiva de la parcela 1E06 del polígono Industrial La Nava, sito en calle Francia, 14, con una superficie de 17.327 metros cuadrados a la empresa Preco, por el precio de 2 euros metro cuadrado, arrojando un precio total de 34.654 € más IVA, ya que el proyecto cuenta con los informes favorables de la Administración Regional; así como el informe favorable de impacto ambiental para la puesta en marcha del mismo. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Sánchez. Les doy la palabra, ¿señor Calle? No. ¿Señora Linde? Tiene usted la palabra.”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “Gracias, señor Presidente. No vamos a volver a repetir lo que ya ha dicho la Concejal responsable. Sí que es cierto



que en nuestro criterio estos trámites se podían haber agilizado un poco más, todos los trámites estaban aprobados a principios del 2022, el único que se ha retrasado para esta adjudicación ha sido la concesión de los 5.200.000 euros en subvenciones, que ha sido en este mes de enero. Tenemos ciertas dudas, pero aún así, vamos a votar que sí. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Linde. Por el Grupo Vox, tiene la palabra el señor Canal.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Bueno, únicamente aclarar que nuestro voto será afirmativo, entendiendo como trámite favorable la cesión de los metros cuadrados para la adquisición de la parcela. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Jiménez.”

D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS (PP): “Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en principio, agradecer a la empresa Preco Puertollano por la explicación técnica que nos dio en la reunión. Realmente nos ayudó bastante a entender la complejidad del proyecto, ya que, bueno, muchos de nosotros no somos técnicos de la materia, y es de agradecer que nos lo explicarán de la forma que lo hicieron.

Y haciendo referencia al punto que nos trae el Pleno de adjudicar definitivamente la parcela N1E06 del polígono la Nava a Preco Puertollano, donde la implantación y la explotación de la planta de reciclaje químico para una inversión de más de 15 millones y medio de euros y un inicio de obras de previsión de diciembre del 2023, con una creación de empleo de, de Julio, porque en el informe ponía diciembre, (...) ah ¿que lo cambiaban?, bueno, pues entonces ha sido un error, y la creación de 35 puestos de trabajo también con previsión en diciembre del 2025. Vale, entonces, nuestro voto va a ser a favor.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Jiménez. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Llanos.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (Cs): “Hola, buenas tardes. Señora Sánchez, ha hablado muy bien en el Pleno de febrero sobre la planta que vino entonces y ha hablado también muy bien de esta, pero, ojo, con no compararlas. Esta es una mini planta; así como la décima parte de la otra en superficie, y no recuerdo, pero quizá seis o siete veces menos en creación de empleo, pero bienvenida sea. No cabe duda. Poquito a poquito se van haciendo las cosas.

En el Pleno de febrero me invitó usted a asistir a la que iba a venir a continuación, que fue esta precisamente, la de Preco. Y, bueno, sé que si le digo que mi opinión es que fue una presentación muy poco afortunada, disiento de lo que ha dicho el portavoz del PP, quizás usted me diga que no, pero no me puede comparar la presentación que hicieron los de la planta anterior con ésta, por lo que me ha contado mi compañero que sí asistió, no es comparable. Pero incluso yo llevaba varias preguntas que al final ni las..., formulé alguna, pero a la vista de la respuesta el resto me las guardé y me quedé con ganas, que así lo iba a hacer, de enviar a través de Alcaldía una relación de las preguntas que no habían respondido.



Pero por casualidades, por cosas que coinciden, resulta que me enteré que había un libro, un libro bastante grueso, de... que había presentado en su día Preco. Lo busqué. Rebeca me lo facilitó, como siempre el equipo de Gobierno tiene cierta dificultad en facilitar información, porque si no es aquella casualidad yo ni me entero de que existe ese libro. Pero bueno. Entonces, ese libro, después de leerlo detenidamente, pues es casi tan penoso como la presentación. Porque si usted lo lee verá que hay páginas y páginas que se repiten. Hacen un copia y pega, pero de 15 a 20 páginas de un punto, copia y pega y al punto siguiente. Exactamente al pie de la letra. Hay ausencias notables y una debía preocuparle a usted, por lo que me dijo en el último Pleno, y es que, si recuerda, a usted le pareció muy bien y a mí también que los de la empresa anterior excluían de su materia prima los plásticos de categoría uno, y a usted le parece muy bien, como digo, y a mí también, porque así no había competencia con Ecoembes, lo cual en la situación que tenemos de recogida de residuos reciclables en el Ayuntamiento me parece muy bien. Pero estos, esta empresa no dice eso. Esta empresa lo único que dice, gracias a Dios, porque si no sería una razón excluyente, pero gracias a Dios dice que no reciclarán PVC. Lo cual es una cosa tranquilizadora. Pero de la categoría uno no dicen nada. No sé qué podrá pasar en el futuro, lo digo como ejemplo.

Aparte de esta ausencia de información, que hay muchos más ejemplos, pero vamos, voy a poner pocos ejemplos por no alargarme mucho. Lo que más me preocupa es que incluyen contradicciones, por ejemplo: leo textualmente, dice: *“hay determinados tipos de plástico que no son reciclables”*, dice el libro al que me facilitaron, y tres párrafos después dice: *“el objetivo de Preco es reciclar esos plásticos”*. En qué quedamos, son reciclables o no lo son. Se sobreentiende lo que quieren decir, pero no lo que dice.

En varios documentos hablan de una carga al año de 24.000 toneladas y en otros de 27.000. ¿Cuál es la real? Pues la verdad es que no lo sé. Defienden como una gran contribución medioambiental que van a instalar unos superfiltros en la chimenea de emisión de humos donde queman el gas de síntesis, al que usted hacía alusión hace un momento, para producir calor. Bien, esos gases, según dicen en el libro, son monóxido y dióxido de carbono, nitrógeno y agua y una parte pequeña de óxidos de nitrógeno. Ninguno de esos gases, vamos que se cuelan todos por el filtro, ningún filtro puede retener esos gases. ¿Para qué ponen los filtros? O es que han copiado el proyecto de otro sitio que queman otro combustible. No lo sé, pero es contradictorio, desde luego.

En la reunión dijeron de una pregunta mía que iban a, que me preocupaba del proyecto el tratamiento de aguas residuales en dos aspectos: primero, por los vertidos que pudieran tener a las aguas públicas, a los cauces públicos, pero por otro lado, como esos vertidos van a la EDAR, a la planta de tratamiento de aguas residuales municipal, como usted sabe, el tratamiento de aguas residuales se basa en un tratamiento biológico al cual es probable, no lo sé, porque no hemos visitado la planta de residuales todavía, pero al cual es probable que un vertido eventual de hidrocarburos que tuvieran en la planta de Preco afectarían bacterias dijéramos que promueven el tratamiento biológico. Eso no está recogido en ningún sitio y es preocupante. Como respuesta a eso, dijeron, y sería una solución, que iban a instalar una balsa donde acumularían en caso de vertidos esporádicos, y luego irían dosificando poquito a poco para no contaminar las aguas residuales, lo cual está muy bien, pero esa balsa no aparece por ningún sitio en el libro. Aparece una arqueta pequeñita para tomar muestras, pero de balsa nada.



Y otra contradicción, y ya es la última, que recordarán que nos enseñaron una muestra, hemos hablado ya del combustible gaseoso, el combustible líquido nos enseñaron una muestra, por tanto, yo, como varios de los presentes en la reunión, tuvimos la curiosidad de olerla. Supongo que estarán conmigo de acuerdo en que aquello olía suavemente, no tenía un olor penetrante, ni un olor fuerte. Bien, pues según dicen en el libro, las características que dan de intervalo de ebullición de 30 a 220 grados sería un líquido mucho más volátil que la gasolina, con lo cual solo con destapar el frasco se habría llenado de vapores toda la sala, cosa que no ocurrió. Luego, qué es verdad el líquido aquel era representativo o lo que dicen en el libro es lo que van a obtener. Otra contradicción.

En fin, no sigo con más porque, casualmente también, en el apartado, gordísimo, por cierto, que dedican a aspectos medioambientales, al final, tienen unas páginas que titulan “*mejores técnicas disponibles*”, y ahí describen una serie de técnicas aplicables en este tipo de plantas, que a mí me llenó de alegría porque resolvían todas las preguntas que yo llevaba previstas. De hecho, no he enviado ninguna pregunta porque en ese apartado de las mejores técnicas disponibles venía la respuesta a todas. Pero, en ningún momento la empresa, al menos en ese libro, se compromete a cumplirlas, a seguirlas. Son las mejores...Es una búsqueda bibliográfica, pero en ningún momento aparece ningún compromiso de cumplir con eso.

Por tanto, y ya terminando, aquí lo que estamos tratando, efectivamente, es exclusivamente de la adjudicación de una pequeña parcela a esta empresa, con lo cual estamos totalmente de acuerdo y vamos a votar que sí, pero me van a permitir que sugiera a los que formen parte de la próxima Corporación que vigilen cuidadosamente, porque el tema puede ser medioambientalmente delicado, que vigilen cuidadosamente que lo que recoja el proyecto constructivo, el proyecto definitivo sea, cumpla con lo que en este capítulo, que es el capítulo número 6 del libro, presentan como mejoras técnicas disponibles. Si es así, sería una buena noticia.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Llanos. Por el grupo Izquierda Unida, tiene la palabra, señor Manchón.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Muchas gracias, señor Presidente. Valoramos en el Pleno del mes de febrero, valoramos positivamente que Puertollano esté a la vanguardia de la implantación de empresas como esta que están a la vanguardia de reducir el efecto y la huella del plástico en la sociedad; además de la generación de empleo directo e indirecto que esto supone. Por lo tanto, no me voy a extender más, conocido ya nuestro punto de vista. Si decir que, bueno, desde la Administración Local seguimos trabajando para que sean más las empresas que se implanten en esta ciudad y podamos generar más empleo. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Señora Sánchez Bonales, tiene usted la palabra.”

D^a. PETRA SÁNCHEZ BONALES (PSOE): “Pues, señor Llanos, no puedo estar más de acuerdo con usted en todo lo que ha dicho, porque, efectivamente, una cosa son los planteamientos iniciales de los proyectos y luego que se cumplan rigurosamente cuando la planta esté en funcionamiento es otro. Y estoy totalmente de acuerdo con usted en que las personas que se sienten aquí en la próxima legislatura tendrán que estar muy pendientes de que esos extremos se cumplan.”



Totalmente de acuerdo, y creo que el rigor debe ser imprescindible en ese punto, habida cuenta de las cuestiones de ámbito medioambiental que se pudieran derivar si no se hace así. Totalmente de acuerdo con usted. Y con el resto de los de los participantes, pues, totalmente de acuerdo en lo que han expresado. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Sánchez. Procedemos a la votación de este punto, de propuesta dictaminada para la adjudicación definitiva de la parcela 1E6 del polígono industrial La Nava III a la empresa Preco Puertollano, S.L. ¿Votos a favor? Unanimidad. Queda aprobada. Queda aprobada la propuesta.

DAR CUENTA DE LOS DECRETOS 2021/5294, 2022/5549, 2022/519, 2021/5284, 2021/5287, 2022/562 Y 2022/5399 POR LOS QUE SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO LOS INFORMES DE REPARO N.º 2/2021, 3/2021, 4/2021, 5/2021, 6/2021, 7/2021 Y 1/2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

3. "DAR CUENTA DE LOS DECRETOS 2021/5294, 2022/5549, 2022/519, 2021/5284, 2021/5287, 2022/562 Y 2022/5399 POR LOS QUE SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO LOS INFORMES DE REPARO N.º 2/2021, 3/2021, 4/2021, 5/2021, 6/2021, 7/2021 Y 1/2022.

Se da cuenta de los Decretos número 2021/5294, 2022/5549, 2022/519, 2021/5284, 2021/5287, 2022/562 y 2022/5399 por los que se acuerda dejar sin efecto los informes de reparo de la Sra. Interventora de Fondos números 2/2021, 3/2021, 4/2021, 5/2021, 6/2021, 7/2021 y 1/2022, referido al abono de facturas:

Nº INF.	FECHA INF.	IMPORTE	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO	LEVANTADO
2/2021	09/12/2021	1.386,27	TRES FACTURAS	Actividades Museo Municipal	No cumple lo establecido en el art. 118 de la LCSP	D.A. 2021/5294
3/2021	10/12/2021	8.636,56	PUERTOCOLOR	Disolvente y pintura	No cumple lo establecido en el art. 118 de la LCSP	D.A. 2022/5549
4/2021	13/12/2021	2.420,00	PUERTOLLANO ACTUALIDAD	Puertollano clúster del hidrógeno	No cumple lo establecido en el art. 118 de la LCSP	D.A. 2022/519
5/2021	22/12/2021	946,00	DOS FACTURAS	Feria del libro	No cumple lo establecido en el art. 118 de la LCSP	D.A. 2021/5284
6/2021	22/12/2021	1.889,50	Mª JOSE SENDARRUBIAS MOYA	Alojamientos excavación Paleontológica	No cumple lo establecido en el art. 118 de la LCSP	D.A. 2021/5287
7/2021	10/01/2022	1.174,31	SIETE FACTURAS	Fotografía Museo Municipal	No cumple lo establecido en el art. 118 de la	D.A. 2022/562



1/2022	24/08/2022	5.346,86	CUATRO FACTURAS	Museo; Cultura y Festejos	LCSP No cumple lo establecido en el art. 118 de la LCSP	D.A. 2022/5399
--------	------------	----------	--------------------	------------------------------	---	----------------

Continuando con la tramitación del expediente, dado el carácter ejecutivo atribuido a la Resolución de levantamiento de reparo por el artículo 217.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad y en votación ordinaria, ACUERDA:

Darse por enterado."

Previamente a la votación toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente:

"Pasamos a la actividad de control. Dar cuenta de los decretos 21/5294, 22/55 49, perdón, 22/519, 2021/5284, 2021/5287, 2022/562 y 2022/5399, por los que se acuerda dejar sin efecto los informes de reparo número 2, número 3, número 4, número 5, número 6, número 7, y número 1. Dada cuenta."

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

En el turno de ruegos y preguntas, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Pasamos al apartado c, ruegos y preguntas. Les voy dando la palabra, señor Calle, tiene usted la palabra."

D. FÉLIX CALLE DELGADO (Concejal no Adscrito): "Gracias, buenas tardes. Señora Mora, declaraciones que efectuó en prensa el día 10 del 1 del 23, textualmente: *"en torno al próximo mes de febrero se verán, se podrán comenzar a ver los cambios aportados por el nuevo contrato de limpieza"*, si se han visto, sí, a peor. Pero fíjese, que hoy nos convocan a la Junta de Portavoces a las 13:30, es decir, tres horas y media antes de este Pleno, para contarnos la resolución del Tribunal Administrativo Central de Resoluciones Contractuales que no es otra que ordenar una nueva licitación, independientemente de los trámites que lógicamente hará el Ayuntamiento para que de momento siga la empresa efectuando el servicio de la limpieza.

La pregunta, la pregunta es: ¿por qué sabiendo usted que estaba pendiente



la resolución del Tribunal se atreve a manifestar públicamente lo que acabo de leer? A quién quería engañar a los ciudadanos o confundirlos, me da igual, a ver si sonaba flauta y el Tribunal resolvía a favor del recurso del Ayuntamiento. Pero el tema, que ese ya es importante, ya es importante por sí, lo que le quiero significar a raíz de esas manifestaciones que usted ha hecho y la convocatoria de las 12, de las 13:30 de hoy, es que la resolución la tienen ustedes hace unos días. ¿Por qué ha esperado tres horas y media antes del Pleno? Porque así se ahorran las críticas. Sí. ¿Por qué al día siguiente de recibir la resolución no nos convoca a la Junta de Portavoces y nos cuenta lo mismo que nos han estado contando a mediodía? No había ningún problema. Han esperado tres horas antes del Pleno. Bien, esa es la pregunta. Cuatro años perdidos. Estamos ahí, que bueno, que el servicio lógicamente tienen que prestarlo que no se puede dejar de prestar, pero está todavía todo en el aire, cuatro años.

La segunda pregunta que le quería formular: ¿Quién ha dado la orden de ubicar el depósito de vehículos en una nave que no es propiedad del Ayuntamiento? Si usted hubiera tenido la simple ocurrencia, ocurrencia sólo, de indagar en la oficina virtual del catastro, se lo puede mostrar si quiere, lo tengo ahí en la foto, comprobaría que la referida nave Industrial es propiedad de más de cinco personas y que el Ayuntamiento solamente tiene un poquito, pero muy poquito, muy poquito que además está en un Vial. Es decir, se ha realizado la reparcelación y cada propietario paga religiosamente su IBI. Son propietarios, no es el Ayuntamiento.

Más, digo más preguntas. ¿Se ha firmado algún tipo de convenio o contrato con el resto de propietarios para la utilización de dicha nave? Entiendo que si no es así, el depósito de coches debe estar en un lugar público y accesible.

Dos premisas: ¿reúne, le sigo preguntando, el depósito las mínimas condiciones para ser utilizado como tal? Preocúpese si es accesible. Vaya por allí y póngase en el lugar de una persona con discapacidad, que tanto lo defendemos. Yo el primero. No lo digo tanto, pero lo defiendo más que los que dicen continuamente personas con discapacidad, no. No por decirlo más se le atiende más. Pues mire, está es la ocasión de atender a las personas con discapacidad. Imagínese que esta persona con discapacidad llega en taxi a recoger su coche y lo deja la entrada, digo la entrada del lugar, ya me dirá cómo llega a su vehículo si no hay accesibilidad si a duras penas las personas que no tienen discapacidad pueden llegar por las condiciones en las que se encuentra el lugar.

Vuelvo a tirar de imaginación, ya que pedir una gestión eficaz pues es cosa de otra galaxia. ¿Y si por desgracia acontece un siniestro como puede ser un incendio, robo de vehículo, robo a las personas que van a retirar su vehículo, es responsabilidad del Ayuntamiento, al menos subsidiariamente? Recemos para que no pase nada.

¿Tenemos vigilancia, tenemos seguro, aquello tiene luz suficiente para poder caminar con cierta firmeza? Son varias preguntas. Me puede contestar ahora o luego.

Señora Caballero, le transmito preguntas que me dicen y que me manifiestan los ciudadanos todos los días, porque ustedes pasearán, pero yo también paseo. Me dicen: ¿desde cuándo la poda de los árboles se lleva a cabo en primavera?, que es cuando están brotando, porque hace cuatro días se estaban cortando, podando los árboles en el Paseo. Ya estábamos en primavera. En la avenida de la Mancha y calle



o avenida Almadén, margen derecho e izquierdo, hay prácticamente el mismo tipo de árboles, en el margen derecho están podados al final de la avenida o de la calle Almadén, que no sé si es avenida o calle, y girando la rotonda en dirección al hospital también se han podado, sin embargo, en el margen izquierdo no se ha podado ni uno. Ni uno. Acaso lo han echado a suerte, este sí, este no. Jugamos al Tetris a ver que toca, porque no están. Digo yo, que vamos, que eso no es forma, digo yo, que tampoco soy jardinero. La poda de los árboles, margen derecho dirección al polígono escaparate, pasado ya el castillete, toda esa poda que han hecho, pues no sé si lo que quieren hacer es unos bonsáis, pero unos bonsáis... porque los han podado por las cruces y no ha salido ni una sola hoja verde, ni una. Y eso que la primavera pues hacen brotar, hace que broten hasta las piedras. Ni una. No sabemos si vamos a tener sombra o no porque anoche mismo pasé, ayer pasé y... Esperemos que pasado unos días, a ver si la divina naturaleza nos premia con una buena sombra. Ahora le echará la culpa a los funcionarios seguramente, ¿no? Y usted, pues de rositas.

La pregunta ¿Por qué se ha podado tardíamente y de manera discriminada? No hubiera sido mejor incluso dejarlo sin podar porque por lo menos da sombra. Espero que no culpe a los funcionarios y reconozca la desidia por su parte. No soy botánico ni soy jardinero, pero yo tampoco he visto en toda mi vida que los árboles se poden en primavera. Eso lo sabe usted de sobra.

Y una última pregunta a quién corresponda que no lo sé. Es al hilo de una pregunta que formuló el grupo Iber, creo que en el Pleno pasado, en relación con el Burger King, que parece ser que preguntaba en qué situación se encontraba. Como no sabemos todavía la respuesta, pues si me dicen que está perfectamente que no hay ningún riesgo de nada, pues perfecto. Ojalá, sea así, pero parece ser que no es así. Parece ser que puede haber riesgo, no quiero emplear la palabra derrumbe, pero sí que algún riesgo con respecto al... estructuralmente hablando. Si fuera así, habrá que decirle a estos señores, al arrendatario, mandarle un escrito diciéndole que se vaya, ¿no? o ¿vamos a asumir el riesgo? habrá que escribirle algo, decirle algo, ¿no? Si fuera así seguramente lo van a hacer después de la legislatura, ahora no lo van a hacer ¿Por qué no lo van a hacer? Porque si se le manda un escrito diciendo que tiene que abandonar el lugar las indemnizaciones pueden ser de escándalo. Entonces a ver qué contestan ahora a la pregunta de la señora Linde con respecto si hay algún problema estructural o no. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Calle. Por el Grupo Iber tiene la palabra la señora Linde.”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “Gracias, señor Presidente. En el Pleno de mes de enero solicitamos, textualmente, textualmente: *“el estudio realizado hace seis años por la empresa Tecnigral en el arbolado del Paseo en el que sí se realizaron tomografías”*. Este estudio técnico no se nos ha facilitado y es público. Desconocemos los motivos por los cuales no se nos ha facilitado, por lo que volvemos a solicitarlo en el Pleno, por segunda vez, del mes de febrero. En el, en el, en el mes de febrero sí que lo único que nos facilitaron fue una hojita perteneciente al olmo centenario de Isabel II, como pueden comprobar se pedía el estudio realizado no esa hoja nada más, y así se lo hicimos saber a la señora Mora después del Pleno que lo que se solicitaba, este ya es el tercer Pleno en el que se solicita, y que no se nos ha facilitado. Tercero. Yo no sé. No me enseñan las cosas.

En el mes de enero también le solicitamos al señor Manchón una actuación



muy concreta de desratización y se nos facilitó todas las actuaciones de 2022, pero nada de lo solicitado en ese momento. No. La actuación en concreto, y además lo hicimos en el mes de febrero, no se encontraba. Eran las actuaciones de 2022 y la que solicitamos era de finales de enero del 2023. Es el tercer Pleno en el que solicitamos. En el Pleno de febrero sí que nos dijo que poco más o menos que era suficiente con lo que nos habían enviado. Yo no sé por qué la tardanza de darnos la documentación que pedimos. No sé si también tiene culpa la guerra de Ucrania o algo así, como ocurre con la calle Ancha, o no entendemos el paternalismo de darnos la información que ustedes creen conveniente y no la que solicitamos textualmente. Esto es más típico de otros tiempos que yo pensaba que no les gustaban precisamente. Vuelvo a reiterarme en la petición de..., de..., de esa documentación.

Hemos recibido un documento por parte de los comerciantes del Paseo San Gregorio que están muy preocupados, les está afectando muchísimo las obras, se van a alargar en el tiempo muchísimo. Ya de por sí, en la última Comisión, precisamente de seguimiento, preguntamos que si se iban a quitar si desgraciadamente deciden quitar las fuentes porque se habían pintado y me habían... Y prácticamente, textualmente me dijeron que, que esa pintura lo que iban a tardar en el Paseo se iba a amortizar y viene amortizado. Por lo cual no pretendemos que, interpretamos que las obras se van a alargar muchísimo con, con esa, con esa afección que tiene hacia los comercios de esa zona. Yo creo que se debería de negociar con ellos una solución, una forma de salir con ellos y no decirles simplemente que se les va a dar una explicación a través de televisión, como se les ha asegurado. Que el día, si no me equivoco, 19 o 20 a través de la televisión para que todo el mundo se enterará, pues se les iba a explicar. Yo creo que en sus negocios está repercutiendo gravemente, y yo creo que se merecen algo más que un informe a través de la televisión, y yo creo que se debería de negociar con ellos a ver que, qué pasa con, con sus negocios y en qué forma se pueda paliar por lo menos el tiempo que duren las obras del Paseo y de la calle Ancha.

En referencia a la calle Ancha también nos preocupa mucho la seguridad, y más cuando un día sí un día no... no hay luz. Es increíble como falta luz en la calle Ancha y en la calle Muelle muchas noches y, sin embargo, durante el día están encendidas las farolas. No entendemos el motivo. Si a eso le sumamos que es muy deficiente por donde tienen que caminar los peatones mucho nos tememos que va a haber algún accidente que otro en esa..., en esos tramos.

Vamos a ver, una de las documentaciones que hemos pedido reiteradamente y que se nos..., y que no se nos facilita son las certificaciones de obras. Les pongo un ejemplo, si nos hubieran facilitado las certificaciones de la calle Puerto, como pedimos en su día, podríamos entender como la noche del 17 al 18 salía agua a borbotones en una obra que está realizada hace un año, poco más o menos, y llegó a inundar dos establecimientos comerciales de esa calle. No se ha realizado ninguna actuación que yo haya visto y sin embargo sí que las losas ya están unas más levantadas que otras debido a ese agua que salía con bastante presión y que, como digo, afectó a varios establecimientos comerciales. Quizás estas certificaciones nos hubieran ayudado a entender qué es lo que ha ocurrido aquí, y por lo menos, no podía, no estaríamos así.

Una cosa que me, que nos sorprende y que no, no entendemos es el tema de nuestras responsabilidades de pago con la Seguridad Social de la Policía Local de las horas extras. Para nosotros es... No nos cabe en la cabeza que no hayamos



hecho, efectuado esos pagos que son de obligado cumplimiento, y más habiendo tres requerimientos en ello. Estamos perjudicando a aquellas personas que dependen de este Ayuntamiento, que su futuro y su, y su futura jubilación también repercute esos, esos pagos, esa falta de pagos en las horas extras. Y no entendemos cómo no se, no se ha realizado estos pagos y además va a efectuarse también, se va a repercutir en, en todos los ciudadanos porque al final nos va a costar, pues veintitantos mil euros que de otra forma no nos costaría. No sé si eso a ustedes no..., no les afecta, a mí y a la mayoría de los ciudadanos de esta ciudad sí que es así. Nos gustaría, por lo menos, una explicación, y creo que no somos los únicos que estamos interesados en esa explicación de por qué con tres requerimientos no se..., no se ha efectuado.

Durante el año pasado y principio de este se han, se han caído varias viviendas: una en la calle San Manuel y la otra en la esquina de Fernando el Santo con la calle de San Sebastián, si no me equivoco. Esas, esos derrumbes siguen ahí, están afectando a la calle, están afectando al paso de peatones y..., y lleva meses, alguna de ellas llevan meses y no se, y no se eliminan los escombros. Yo entiendo que son los propietarios de esas viviendas quien debería de hacerse cargo, pero una vez que no se..., no se localizan a esos propietarios, subsidiariamente debería retirarlo el Ayuntamiento, aunque luego pasara el cargo a quien correspondiera. Pero no entendemos cómo siguen esos escombros entorpeciendo las calles y estando allí de manera perenne meses y meses.

Nos hacen llegar ya notificaciones de que en el alrededor del Pozo Norte y del campo de la Magdalena ahí ya... eh, las, la hierba y los rastrojos llegan ya hasta las rodillas prácticamente. Es una zona muy bonita para pasear. Es una zona muy interesante para..., para hacer deporte y, sin embargo, ahora mismo está impracticable. En cuanto estamos en marzo y no sé si pasará como otros años que hasta finales de mayo no..., no desbrozan, pero es una pena que no se haga alguna actuación para poder desbrozar y que esa zona sea practicable.

Señor Alcalde, tenía usted mucha prisa en el Pleno anterior, y prácticamente me cortó cuando le dije las cosas que habíamos solicitado de forma... por registro telemático y no se nos había contestado en ningún momento. En esta ocasión voy a volver a repetirlas porque le solicito que toda, todas estas documentación se me facilite, ya que no se me ha hecho, hecho de forma correcta de, a través de registro telemático como debe de hacerse. Y aunque nos hemos reiterado una y otra vez de las peticiones, jamás hemos recibido comunicación de ella. Bueno, se hace en Pleno y tampoco nos dan la documentación no sé de qué nos sorprendemos. Pero voy a volver a, a darle la relación de documentación para que quede constancia de que no hemos recibido, por lo menos no es toda, pero sí la que consideramos más importante:

En octubre de 2020, le pedimos que debido a la situación de deterioro y abandono de la zona de Conde Valmaseda, 118, nos indiquen si se va a realizar alguna actuación al respecto. Volvimos a pedir lo mismo en diciembre 2020; en diciembre de 2020, también se solicitó el listado de personas que se encuentran en comisión de servicio, cosa que nunca nos ha llegado, volvimos a pedirlo en marzo y en agosto de 2021; en enero de 2021, se solicitó el listado de cómo se realizaron las bonificaciones a los trabajadores después del estado de alarma aprobado en Pleno de diciembre de 2020, jamás se nos ha contestado; también pedimos los procesos judiciales abiertos en ese momento, nos contestaron que se dará traslado al departamento correspondiente y una vez recabada la información me será



proporcionada a la mayor brevedad posible, nunca más se supo, no sé si la mayor brevedad posible desde diciembre de 2020 no ha sido suficiente plazo. Ambas peticiones se vuelven a hacer en marzo y en agosto de 2021, pero ya ahí ni nos contestan ni siquiera con, con esa salvedad; en marzo, se pidió el expediente del ICIO en el que se cometió el error de cobrarle 698.000 euros al Centro Nacional del Hidrógeno, y para compensar dicho error se han enajenado las naves de la Red Virtus; en junio de ese mismo año, se pidieron las certificaciones de la calle Santísimo; en julio, el contrato menor de la arquitecta contratada, se nos envió la carta de renuncia de esta, de esta arquitecta, pero nunca se nos facilitó el contrato menor de la arquitecta contratada. Otra vez se nos facilita documentación que no pedimos y la que pedimos, y bien concretada, no se nos facilita en ningún momento. No es de extrañar hay veces que pedimos una documentación, nos dan un disquete teóricamente con la documentación y nos encontramos un disquete vacío. Que esa es otra; en enero de 2021, el cumplimiento del EDUSI hasta ese momento, volvemos a pedirlo en junio de 2021; en febrero de 2021, antes de empezar las obras, el estudio de estabilidad estructural del Museo de la Minería, lo volvimos a pedir en agosto; en febrero 2021, los convenios de cesión de espacios e instalaciones municipales, lo volvimos a pedir en agosto; en marzo de 2021, pedimos los contratos menores, volvimos a pedirlo en junio de 2022, tampoco se nos facilitó en ningún momento; en marzo de 2021, también se pidió informe justificativo de los cambios de los niveles de los trabajadores de la OAC; en marzo de 2022, la petición del expediente de selección mediante concurso de méritos de los monitores de la Universidad Popular, tampoco se nos ha facilitado nunca; en abril de 2022, las certificaciones finales de las obras de la calle Santísimo, de la calle Puerto y el Museo de la Minería; en junio de 2022, las certificaciones de las obras realizadas hasta este momento en el parque de la Rincona; en junio de 2022, también se pidió el proyecto de obra de la calle Asilo y el entorno de los jardines de la plaza Padre Poveda; en junio 2022, el documento fundacional y las revisiones con los compromisos y obligaciones de la empresa mixta municipal del agua; en octubre de 2022, el inventario de vehículos y de valores mobiliarios.

Yo creo que cuando nos dicen en Pleno que es mejor solicitarlo al Concejal Delegado, de momento yo creo que queda demostrado que lo único que pretenden es que no, no nos quejemos en Pleno. Solicito toda esta documentación en Pleno. Espero se me facilite, aunque hayan pasado algunas de ellas casi prácticamente tres años. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Linde. Por el Grupo Vox, tiene la palabra, señor Canal.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. La primera pregunta hace, hace referencia a uno de los epígrafes que venían en los presupuestos del 2023, que era sobre la partida, en este caso señor Caballero, del Winter y el Santo Voto que había sufrido un incremento considerable, y bueno, pues la verdad es que nos chocaba un poco como podían ir ambas festividades juntas en la misma, en la misma partida, ya que ha pasado el Winter y se han celebrado sus eventos, pues simplemente si sabría, si podría decir que parte de la partida se ha consumido en el Winter y que parte queda, queda disponible para, para el Santo Voto.

La segunda, por cuanto nos ha llamado un poco la atención es... todos ustedes saben que el pasado 26 de febrero el Minero cumplía 40 años. Hizo su 40 aniversario sobre, sobre el cerro de Santa Ana y lo que llama un poco la atención es



que uno de los elementos más emblemáticos, uno de los símbolos de nuestra ciudad pues haya pasado un poco su día de celebración sin pena ni gloria. Sí que nos gastamos 148.000 euros en septiembre del 2021 en dotarlo de iluminación en esa tendencia que tenemos siempre a tener que metamorfosar las cosas, que no nos bastaba con que fuera una escultura de don José Noja, sino que también se tenía que convertir, gracias al gasto en iluminación, en un, en un faro. Un faro aparentemente mudo, porque bueno, pues no ha habido ningún, ningún acto que lo, que lo celebre.

Ya sabemos que están ustedes inmersos en la celebración del [...] centenario del inicio de la, de la actividad minero metalúrgica en el, en el pueblo, pero cuesta creer un poco que un equipo de gobierno que ha peleado tanto por tener una bandera y que ha hablado tanto de símbolos, por cierto felicidades, que creo que hoy ya les han aprobado la, el diseño la Consejería correspondiente, pues haya dejado pasar ese día sin, sin hacer absolutamente nada. Y aunque luego se hayan iniciado las actividades con la conferencia de, del señor Pizarro.

Y eso me lleva a la pregunta, es, me van a perdonar la ironía y me van a perdonar la palabra que voy a utilizar, ¿si no han encontrado ningún día para calendarizar o para poder celebrar los 40 años del Monumento al Minero? La palabra calendarizar no es que esté utilizada, vamos está utilizada con toda la intención porque es una palabra que solo pues se pronunció en una comisión respecto a otro, a otro evento que solo se utiliza en cuatro países de Sudamérica y, que de todos modos, sí que como intención, aunque no pertenezca al castellano, si está, si está bien indicada, que es fijar anticipadamente las fechas de ciertas actividades a lo largo de un periodo. En los 365 días de, del año, del año 2023 no había ninguno para poder celebrar las cuatro décadas de existencia del Minero, y sí se tenía que celebrar la décima carrera de la mujer coincidiendo con el día del Padre, porque se tenía que calendarizar muy próximo al evento para que no perdiera su, su significado o su, o su valor, bueno, simplemente la pregunta sería esa, ¿si tienen pensado, ya sé que está hecho, pero si tienen ustedes pensado hacer alguna celebración relativa el 40 aniversario de, del Monumento al Minero? Quede claro, en cualquier caso, que no hay ninguna oposición ni ningún reproche, pero no quiero que se vuelvan luego mis palabras contra mí ni en la celebración del Día de la Mujer ni en la celebración de la carrera, sino en la elección de, del día o en la coincidencia de, del día.

Temo repetirme con la señora, con la señora Linde, primero, porque luego ella dice que me copia, y segundo, porque probablemente la señora Fernández pueda decir que luego digo siempre lo mismo que Linde, pero para eso me traía los... que la señora Linde, pero para eso me traía los papeles. Sí que preocupa un poco leer en prensa, yo no sé hasta qué punto eso es cierto, pero sí lo que ha comentado el sindicato de Policía Local, es decir, creo que merece la pena una aclaración por parte Ayuntamiento porque el hecho, si nos encontráramos ante una situación así, solo podría calificarse como muy grave, si es cierto que se han estado dejando, que no se ha estado cotizando por parte de las retribuciones que se han, que se han recibido por parte de los agentes, donde en funcionarios eso ya supondría un hecho bastante serio, pero si aparte eso ahora va a repercutir en un recargo en el erario municipal, pues sería aún más serio. No entrando, porque todavía no tengo los datos suficientes, en si es cierto o no lo es, pero simplemente la duda creo que merecería una aclaración por parte de la Concejal responsable, que en este caso es usted, y que siempre ha estado dispuesta a hacerlo por lo menos desde que, desde que yo la conozco.



A mí también me dieron el papel o la queja o el escrito que, al que ha hecho referencia la, la señora Linde, de hecho dio la casualidad de que nos lo pudieron dar dar en mano al salir de una reunión aquí en el, en el ayuntamiento, en el que es cierto que hay una parte, supongo que el señor Alcalde ya lo tendrá en su, en su poder, hay una parte de, de comerciantes del Paseo impar, del Paseo de San Gregorio impares de la zona del Bosque que manifiestan pues su preocupación por la situación que están, que están recibiendo. Si es cierto que lo que solicitan es una nueva reunión para mantener con usted, y que en el caso, pues de que la situación vaya como parece que va a ser, prolongándose en el tiempo, le proponen a usted una serie de medidas: reducción de tasas municipales, posible indemnización a los comerciantes, o supresión de la línea amarilla, y de la prohibición de parar y estacionar en, en esa zona mientras duren las, mientras duren las obras.

Creo, Señor Alcalde, no sé si habrá concertado ya usted una cita con los solicitantes, pero creo que las dos cosas están más que justificadas, primero, que los reciba usted, y segundo, que probablemente pues debamos esta ciudad, deba tener alguna, alguna consideración con las personas que están sufriendo más las molestias de, de la obra del Paseo del Bosque. Eh, la verdad es que últimamente no se puede uno apartar de la prensa local porque vamos está que, está que bulle y hay unas declaraciones de la, de la señora Mora sobre el retraso en las obras de la calle Ancha, se debe a la dificultad para adquirir suministros, aunque no le consta que lleve mucha lentitud. Lentitud, no lo sé, pero vamos, creo recordar que comenzaron el 27 de octubre o el 3 de octubre y debían durar unas creo 24 semanas, contando esta semana, esta mañana en el calendario me parece que deberían terminar sobre el 20 de abril o... aproximadamente. El hecho de que no hayan terminado ahora no es lo que nos preocupa, sino cuánto tiempo más se va, se va a demorar. Tenga en cuenta, hace usted, bueno, siempre alguna, alguna alusión al conflicto, a la guerra en, en Ucrania, pero cuando se inician las, las obras de la, de la calle Ancha ya la guerra de Ucrania llevaba bastantes, bastantes meses iniciadas. Es decir, tendríamos que haber tenido un poco más de, de precaución. Muchas veces comparamos el hecho de las obras que se hacen en el municipio con las que hacemos nosotros en nuestras casas. Se dice por parte del equipo de Gobierno y es lógico que molestan, que hay que tener paciencia, que crean inconvenientes, que es para conseguir un bien mejor, pero lógicamente, ninguno nos metemos en casa sin tener los materiales o una certeza relativa, vamos a ver, puede haber un retraso puntual, pero no un retraso... si no, señor Alcalde, cambie usted de albañil que no tienen por qué hacerle, por qué hacerle esperar tanto.

Con respecto a la obra del Paseo, de la parte del Paseo del Bosque, echaba a andar la Comisión Especial el otro día presidida por la, por la señora Caballero, y mi pregunta, si sería, ¿yo siempre me queda la duda de si lo que se habla en una comisión, hasta que no llega aquí, se puede hablar o no se puede hablar, o si hay que, o si hay que mantenerlo más o menos en secreto? Pero usted cree que la ciudadanía es consciente del porcentaje que la Arquitecta de, la Arquitecta Técnica del Ayuntamiento nos dijo que lleva de ejecución el Paseo de San Gregorio, las obras del paseo de San Gregorio. ¿Podrían ustedes trasladarles a la ciudadanía del 80% que deberíamos llevar el porcentaje de ejecución real que a día, bueno, a día de hoy no sé, pero a día de cuando celebramos la Comisión la, la semana pasada expuso la arquitecta que se, que se llevaba?.

¿No sienten, por otra parte, ahora que se acerca ya el, el final de la legislatura que se están vendiendo o están vendiendo como propias muchas, muchas obras que se están realizando con, a base de fondos mayoritariamente de la Junta?, ¿no?



Estamos pendientes del hospital, la comisaría, los juzgados que esta mañana sean se han venido aquí. Y luego, claro, llama un poco la atención cuando uno recibe en su, en su, en su buzón pues determinadas publicaciones que están llegando ahora a los, a todos los ciudadanos nos están llegando a todos, pues el texto, como muchas veces se nos ha recriminado aquí o se nos dice que no se puede mezclar lo nacional con lo local, que hay que ceñirse exclusivamente a lo, a lo local, la Sanidad no es competencia local, la Sanidad es competencia, competencia autonómica, sin embargo nos arrogamos cómo va a ser el, el nuevo hospital, siempre desde un punto de vista meramente arquitectónico o meramente a base de piedra.

¿Tiene pensado o tienen pensado usted o las personas con las que habla el tema a nivel de recursos humanos que va a ser necesario a la hora de duplicar las instalaciones en muchos de los servicios que, que van en ese proyecto como parte de la ampliación de o de la creación del, del nuevo hospital?.

La receta deportiva, se trajo aquí, yo no tengo tanta memoria como mis compañeros, se trajo en el año 2022, a finales del año 2022 y, básicamente, consistía en que se iba a financiar, pues a las personas que tuvieran cierto tipo de patología, el poder hacer deporte en las instalaciones municipales. Me gustaría saber ¿en qué estado nos encontramos, y si por lo menos ya tienen idea de cuál es la población diana? No que me digan la definición de población diana, sino cuál es la población diana en número que, que realmente van a, van a manejar o están, o están manejando.

Muchas veces yo consideraba, esto ya es un ruego, que cuando aquí se hace referencia, me ha parado un vecino, o me han llamado, me han dicho, era un recurso retórico para poder hacer la introducción de algún tema o para poder hablar de lo que, de lo que se quisiera. Yo, perdón, me ha pasado hoy la última cuando estaba aparcando detrás del hospital por las obras que estamos y ha salido una vecina de por allí a decirme, oiga, oiga, ¿usted es concejal? y digo, bueno sí. ¿Y se ha fijado cómo está esto?. ¿Se ha fijado cómo está entre los setos que separan el, los dos sentidos de circulación de la calle de la avenida 8 de Marzo, cómo está esto de botellas, cómo está de latas, cómo están sin... de mal pintados los, los pasos de cebrá?. Pues, entendiendo y partiendo del hecho de que ya hemos dicho en alguna ocasión que la limpieza es corresponsable el ciudadano, pero que no puede ser solo el único responsable, pues mi ruego, sería que se den una vuelta por allí que lo tengan y que lo tengan en cuenta.

Y ya una última pregunta. En el periódico este que ha llegado a nuestros buzones, lo debieron ustedes editar hace mucho tiempo o no le han dado un repaso antes de, antes de editarlo, porque vamos, lo de un Paseo para el siglo XXI ahora mismo tal y como estamos por mucho proyecto que sea, pero no creo que sea el momento de sacar pecho con como tenemos el Paseo, cuando hay gente que tiene sus viviendas y sus locales al lado de una zona con, sin pretender ser frívolo, pero parece una auténtica zona de guerra, y de la cual no tenemos ni la más mínima idea de la trayectoria que va a llevar, del tiempo que va a tardar en solucionarse, ni de cómo va a acabar terminando. Entonces yo, me parece que vamos que, o sea, no sé si se, se miraron ustedes bien la foto que, que ponían ni el artículo, pero vamos no, sinceramente, no creo que, que sea ahora mismo lo más apropiado. Creo que ahora mismo hay mucha gente en nuestra ciudad que es oírle nombrarle una obra y creo que se pone a temblar o a temer por si le toca al sitio donde reside. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Canal. Por el Grupo



Popular, tiene la palabra, señor Jiménez. Adelante.”

D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS (PP): “Sí. Muchas gracias. Con su permiso vamos a hacerlo en dos partes, yo voy a hacer la primera y luego mi compañera va a continuar. En este caso, mi solicitud es un ruego, que atiendan la solicitud de los trabajadores de Rlesa que tienen, que tiene la necesidad de tener una reunión con el señor Alcalde y con el director del Complejo Repsol para que puedan exponer, para que puedan exponer los problemas de esas ochenta familias, y sí me gustaría recalcar que en este caso no se trata de politizar este asunto, simplemente, simplemente para que...”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Perdóneme, señor Jiménez, un apunte. Ya que dice que tienen necesidad de tener una reunión conmigo, la han tenido bastante anterior a hoy. Yo les he recibido, en mi despacho, a los trabajadores de Rlesa hace varios días.”

D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS (PP): “Yo he dicho, con usted, con el señor Alcalde y con el director de Repsol.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Señora Berlanga, continúe usted.”

D^a. MARIA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Buenas tardes. Señor Muñiz, solicitamos, le rogamos, queremos que sea un ruego, una explicación en Pleno de esa parte de la actividad de control en el que usted ha dado cuenta rápidamente de los decretos por los que se hace, deja sin efecto los informes de reparo que se ha hecho desde Intervención del Ayuntamiento. Sabe usted, que estos informes de reparo que hacían desde Intervención era por dos cuestiones: porque no cumplía la Ley Reguladora de Haciendas Locales; y porque tampoco se cumple con artículo 118 de la Ley de Contratos de Sector Público. Cuando nosotros en Comisión solicitamos que se nos diera, esperábamos que se nos diera la información completa de esto, resulta que nos encontramos con el dossier en el que estaba por un lado la factura y por otro lado los decretos, pero nos faltan los informes técnicos que avalan el porqué se hace un suministro o un servicio sin pasar por Intervención del Ayuntamiento y sin pasar por un contrato menor. Es que estamos hablando de reparar 19 facturas por un total de 21.799 euros, como he dicho de suministros o servicios que se han hecho sin contrato, con la conformidad del Concejal competente de Área y del Técnico.

Nos preguntamos, sobre todo, por transparencia, ustedes que dice que son tan transparentes. Sabemos que no se tienen que someter a fiscalización previa, eh, que quede claro que lo sabemos, pero dónde está el principio de libertad de acceso a las licitaciones, la publicidad y transparencia de los procedimientos, la no discriminación de igualdad de trato de los licitadores, la eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de la obra, la salvaguarda de la libre competencia, la selección de la oferta económicamente más ventajosa, y no lo decimos nosotros, señora Caballero, es que lo dice La Ley de Contratos del Sector Público.

La Interventora en los informes viene advirtiéndolo y dice literalmente: “*viene advirtiéndolo de forma reiterada a las distintas Concejalías y a la Alcaldía de la urgente necesidad de licitar lo necesarios contratos de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrato del Sector Público que se llevan a cabo por este Ayuntamiento, servicios y prestaciones que se realizan año tras año y que responden a una necesidad continua en el tiempo*”. Se lo avisan, que no nos vale que digan que es



que por la premura del tiempo, eso puede ser algo excepcional, pero 19 facturas, de verdad. No se sabe que se va a pintar y nos gastamos la friolera de... se lo voy a decir decir exactamente, 8.636,56 euros, del que además hay que decir que aquí si está el informe del técnico, y el informe del técnico dice lo siguiente, el único que tenemos, eh: *"no se ha realizado seguimiento técnico firmante por desconocimiento de la procedencia del material, del alcance de los trabajos realizados, ni orden de trabajo de los mismos"*. En este caso se lo han saltado todo.

Como digo, pedimos la información y, por supuesto, no nos la van a dar. Eso ya lo tenemos claro. Como he dicho, una de las facturas que llama la atención 8.636 euros, ahora, por supuesto, ¿por qué se llega a esto? Se lleva agrupado, que lo conocemos porque lo hemos preguntado. Se lleva ahora agrupado. Son factura 2021-2022, pero en Intervención se agrupan ahora para hacer la liquidación anual y llevar el informe al Tribunal de Cuentas del Ministerio de Hacienda, donde sinceramente esperamos que le den un tironcillo de orejas y, además, teníamos un compromiso, sí, señor Caballero, teníamos un compromiso desde el inicio de la legislatura, cuando era la Alcaldesa Isabel, de que no se iban a hacer estos contratos y que se nos iba a informar. La información es nula. Pero bueno, no hay nada que nos tenga que extrañar ya.

De las 19 facturas, 17 de ellas corresponden al Museo Municipal, Cultura y Festejos, una al Gabinete de Prensa y otra a Urbanismo de la que sí he dicho que el técnico dice, valga la expresión, que no tiene nada que ver con esto porque no sabe de dónde le ha venido y que no tiene seguimiento como técnico. Nos resulta muy chocante que en estas facturas, voy a decir solo unas cuantas porque son 19, en una actividad que está programado en los actos del día de Castilla-La Mancha del 40 aniversario del Estatuto de Autonomía, tengamos que pagar nosotros un escenario, 1.452 euros. ¿No se sabía a tiempo de verdad que se iba a hacer esto como para hacer un contrato? No se sabía ¿Ni un contrato menor? No se sabía. 3.146 euros, para generadores de un concierto, también del 40 aniversario de la aprobación del Estatuto de Autonomía, publicitado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y, sin embargo, nosotros pagamos esos tres mil y pico euros. Como he dicho, 8.636 euros en disolvente y pintura que no se podían prever, claro que no, y que conste una cosa, nosotros no queremos decir nada de los proveedores, no tenemos nada en contra de los proveedores, es el Ayuntamiento el que tiene que hacer la función de controlar el dinero y de hacerlo de la manera más transparente posible, que transparencia, desde luego, hay poco.

Algo que nos choca mucho, 220 euros en una sesión de cuentacuentos cuando una asociación local días anteriores lo realizaron de manera gratuita. Sin embargo no se puede programar porque como no se sabe que es la Feria del Libro, no se sabe que ponen la Feria del Libro, con lo cual, no vale la excusa de que no se sabía, porque la feria del libro se hace anualmente. Igual que con la caseta para la Feria del Libro, exactamente igual, ¿no se sabe?

Otra cosa que llama la atención es que nos gastemos, por falta de convenio con la Universidad, 1.889,50 euros en el alojamiento de los arqueólogos. Si ya nos vemos al extremo de que tenemos que alojarlos, ¿no tenemos de verdad hoteles en Puertollano? ¿Los tenemos que llevar a otra localidad vecina? ¿Tenemos que dejar casi 2.000 euros en un hotel vecino? ¿no podemos dejar que se queden en la ciudad?, pues me parece increíble.

Y como digo, estas son algunas de las facturas, otras de verdad da, da hasta



vergüenza poder decirlas. Pero bueno, queremos una explicación de por qué se ha hecho. Y por qué se ha hecho a sabiendas de que la Interventora ha dicho que se falta a la Ley y que no nos vale la excusa, la excusa del tiempo. Señor Alcalde, sí hace alusión a eso, dice claramente que se falla al artículo 118 de la Ley de Control del Sector Público. Tengo todos los informes si quiere usted se los puedo dar y puede ver. He tenido, me lo he traído todos por si acaso usted me decía que no dice eso, y se los puedo explicar, porque es que además lo he dicho literalmente, que se viene advirtiendo de esto, que se viene advirtiendo que se tiene que hacer la selección de la oferta económicamente más ventajosa... Yo no le quiero poner nombre. Usted me dirá cómo le pone el nombre a, a este tipo de suministros o servicios. En fin, este es el primero de mis ruegos.

El siguiente sería, aunque ya lo han dicho otros compañeros de Corporación, ¿Por qué se ha olvidado en las gratificaciones por evento especiales de la Policía Local, desde septiembre 2021 hasta octubre 2022, la diferencia de cotización en la Seguridad Social?

Queremos también que nos explique, le rogamos que nos explique, por qué esa reunión que se iba a dar con una técnico, que iba a venir a hablar con los comerciantes y autónomos y vecinos de la zona impar del paseo para hablar de esos beneficios de la peatonalización, se ha convertido, según nos cuentan los propios vecinos, comerciantes y autónomos, en una rueda de prensa o una entrevista en la televisión en los que ellos no pueden decir absolutamente nada, ni preguntar. Simplemente, llega esta técnico, habla y punto. Dónde está esa reunión, que usted además dijo en Pleno, que le pregunté qué pasaba con esa reunión y me dijo, la agenda de esta señora yo no la puedo controlar. En cuanto se puede hacer se tendrá esta reunión. Pues esta reunión, ya no es reunión. De reunión pasamos a rueda de prensa, no sé qué tipo de medio, pero rueda de prensa en la que ellos poquito van a poder decir y poquito le van a poder aclarar. Esta es la transparencia.

Otra, otro ruego, no me voy a reiterar en el escrito, que evidentemente todos los grupos tenemos, en el que los comerciantes y autónomos hacen, otra vez, alusión a la situación a la que están viviendo, pero sí algo nuevo que me decían hace un par de días, y es que quieren que, al igual que en la zona de supermercados se ha hecho una zona de carga y descarga, se pueda hacer en un punto más arriba del Paseo para que también se pueda cargar y descargar en las tiendas cuando le tienen que llevar suministros, o cuando alguien tiene que comprar algo que sea pesado y quiera, y quiera salir. Esto se ha hecho sólo en una zona, y le rogaría que tuviera en consideración, hacerlo en, en otra zona.

Otro ruego, es que el lunes tuvimos la reunión de la... no reunión, perdón, Comisión Informativa Especial sobre la obra del Paseo. Mañana acaba el plazo que dieron para entrega de comunicación. ¿Ya nos han entregado la documentación?, pues muchas gracias, señora Caballero. Se lo agradezco mucho, porque necesitamos estudiarla con tiempo para la siguiente reunión. Se lo agradezco.

En cuanto, también, a los problemas de suministro de materiales creemos que se tienen por la guerra de Ucrania, queríamos preguntar ¿si son conocedores si el hospital o la comisaría de Puertollano también va a tener problema de suministro con esto de la guerra de Ucrania? si son conocedores de lo anterior, pues queremos también tener esa información. Nada más. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señora Berlanga. Por el



Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor López.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): “Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos. Quiero empezar por el punto menos trascendente o menos importante que es el tema de las obras del Paseo y quiero agradecerle de corazón que de alguna manera atendiese nuestro ruego del Pleno pasado en el que yo le rogaba que fuese valiente y que no se dejase, no se dejase llevar por, bueno, no sé si por el triunfalismo o por qué, no, triunfalismo no es la palabra, por lo que decía el informe que nos presentaron y por la propuesta que hacían. Recordará que, y aquí hicimos desde este Grupo una crítica importante a ese informe y a los datos que veían y hemos comprobado de forma grata que, que lo han tenido en cuenta y que ustedes, bueno, pues pasan a esa tesis también de pensar primero en Puertollano y en sus ciudadanos que en cualquier otra cosa, ¿no? Nos alegra mucho y nos parece que es una actitud a seguir. Yo creo que hay veces que los grupos de la oposición podemos decir cosas que sean saludables y a veces hasta sensatas; así que, tengo que agradecerle. Y ya digo, el ruego sería pues que continúen así.

Este tema, no tengo más remedio que comentarlo en este Pleno, porque no puedo dejar pasar un Pleno del Ayuntamiento de Puertollano sin hacernos eco de, probablemente, la noticia más importante de los últimos años en esta ciudad. Bien. Veinte investigados en Puertollano por la trama delictiva del Campo de Fútbol. Veinte personas investigadas que pudieron cometer entre otros: “delitos de prevaricación administrativa, tráfico de influencias, cohecho, malversación y falsedad en documentos públicos, o delito de actividades prohibidas y funcionar... a funcionarios públicos”. Todo esto está entrecomillado y es parte del, del auto, no sé si se llama así, bueno, de lo que, de lo que nos han hecho llegar y de lo que todos he conocido.

“Un grupo de personas organizadas que de forma permanente en el tiempo y de forma totalmente coordinada, han venido realizando actuaciones presuntamente delictivas con ocasión de los cargos que desempeñaban en el Ayuntamiento y en relación con sus asuntos urbanístico. Entre los investigados existe una auténtica trama u organización, continúa el dictamen judicial, ya que todos y cada uno de ellos han actuado con total concierto.

Durante todo el procedimiento de contratación se eludieron los principios de publicidad y concurrencia, igualdad y no discriminación, y en toda la documentación facilitada se pone de manifiesto que el Alcalde y Secretario, los Servicios Jurídicos y el representante de la Intervención de Fondo del Consistorio pertenecientes al Área de Urbanismo, se habían puesto de acuerdo para llevar a cabo resoluciones con múltiples irregularidades”.

En su parte dispositiva, el auto pide que continúe la tramitación de las diligencias por si alguna de las veinte personas implicadas en la trama del campo del Cerrú estuvieran incurriendo en una comisión de hechos en el seno de una organización criminal. Para la juez, *“se trata de un auténtico entramado en el que cada uno de las veinte personas implicadas ocuparía su rol en base a su cargo profesional para llevar a cabo conductas tipificadas en el código penal, y añade que llama la atención el grado de concierto existente entre todas ellas, algo que evidencia que no era la primera vez que lo llevaban a cabo. Así quedó probado en las obras de la Plaza de Toros”.*

Esto es, probablemente, lo más grave que ha sucedido en esta ciudad en los últimos cuarenta años, esta noticia. Todo lo demás está por venir. Esta noticia salió



ayer. Por supuesto que esta Corporación, toda ella, está muy lejos de eso. La forma de proceder de esta Corporación, de estos Concejales, de los Técnicos que actualmente ocupan esta casa, están muy lejos de esa forma de proceder. Muy lejos, muy lejos. Por suerte los tiempos han cambiado, los tiempos son otros, las cosas se hacen de otra manera, las cosas se contratan de otra manera, de otra manera. Son otros tiempos.

Pero ¿saben qué pasa? Que los ciudadanos de Puertollano se quedan con esto, para los ciudadanos de Puertollano, los políticos, para los ciudadanos de a pie de Puertollano y de toda España, de todo, de todo nuestro país, los políticos somos en gran mayoría esto. Porque esto es lo que queda. Y no es cierto. Y somos nosotros los que tenemos que defender que esto no es cierto. Hoy no se actúa así y yo soy el primero que lo sabe y que lo ve y que lo comprueba cada día, porque estamos cada día aquí, y donde yo no llego, mi compañero, que está aquí, así lo hace. Pero ¿sabe qué pasa, señor Alcalde?, y porque usted se puede estar preguntando ahora, bueno, y, y, y, y a mí que me cuentas. ¿Sabe qué pasa, señor Alcalde? Que este es un caso de la ciudad, que esto se ha hecho en este Ayuntamiento. Esto que es presunto, este caso, no tanto el del Cerrú, o sea, el de la Plaza de Toros, que está probado ya, se ha hecho aquí, en esta casa, en estas oficinas, en este Pleno, y esto es algo que evidentemente no puede volver a suceder. Pero ¿sabe qué pasa? que todos los ciudadanos estamos obligados a ser honrados, pero además estamos obligados a demostrarlo, a probarlo, y nosotros los primeros. Porque nosotros, que somos servidores públicos, estamos obligados a demostrar que somos honrados. Esta gente, estos... sin vergüenzas, esta calaña, lo que ha hecho es no ser servidores públicos, sino servirse del público que es diferente, y nos deja en una situación, en general, a todos los políticos, a nosotros que, bueno, a mí no me ha gustado nunca considerarme político, soy un servidor ciudad... un ciudadano que ha venido aquí a servir como mis compañeros y como vosotros, estoy completamente seguro, pero tenemos que dejar constancia de esto. Yo, hoy aquí, en este Pleno, dejo constancia en lo que a nosotros nos compete, pero señor Alcalde, este es un caso del PSOE de Puertollano. Este es un tema del PSOE de Puertollano. Y todavía no he oído ninguna manifestación, y ya es tarde, del PSOE de Puertollano del que usted es primer, primer... Yo no la he visto si usted luego me la enseña yo no tengo ningún problema en tirar para atrás. Genial.

Mire, evidentemente, usted y su Grupo no tienen que demostrar nada porque lo vemos cada día está claro, pero sí que es cierto que el Grupo Socialista de Puertollano tie... no puede mantener la equidistancia en estas cosas y tiene que salir a la palestra a decir, que es el ruego que yo le doy, a decir: oiga, esto es deleznable y, desde luego, está claro que va a ser así, el peso de la ley caerá con toda su fuerza y toda su rotundidad. Alguien, me parece que era Izquierda Unida, hoy en una, en una noticia he leído, me ha parecido, no sé a mí, igual lo he leído mal y son noticias históricas, ya saben que muchas veces yo, bueno, me dice el señor Manchón que es de ahora. Ellos están personados, el Partido Popular está personado, nosotros no, no estamos. Está claro que esta Corporación se tiene que personar; tiene que estar ahí en primera línea, Porque además es que tenemos que dar la imagen de eso, de oiga usted, no esto no va conmigo. Igual que pedimos, pues que haya los menos, los menos reparos posibles que todo... Recuerda que el otro día le hablaba de la excelencia y tal. Esta es la mayor excelencia, porque esto recae sobre todos y cada uno de nosotros. Cuando los ciudadanos han leído esta noticia ayer, bueno, cuando yo leí esta noticia ayer a mí se me caía la cara de vergüenza porque yo soy Concejale de este Ayuntamiento. Por suerte, cada día hay menos, aunque siguen saliendo casos, pero yo le ruego, señor Alcalde, y casi en lo personal, porque sabe que nos,



bueno, tenemos cierta amistad y cierto reconocimiento el uno del otro, creo que no puede permanecer, y si es así, me alegro de que haya salido eso, yo lo leeré ahora, señor Alcalde, y creo que los socialistas de Puertollano, tanto ustedes que son los que los representan en este Ayuntamiento, como los socialistas de, de “pata negra”, que me consta que los hay, tienen que salir en, en... diciendo y criticando y poniéndose en contra de esta barbaridad, que esperemos llegue a su resolución lo antes posible y, desde luego, que si es cierto todo lo que en ese auto se contempla, vayan a la cárcel, pero vamos, lo antes posible. Muchas gracias, señor Alcalde.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor López. Por El Grupo Izquierda Unida, creo que quería hacer una aclaración el señor Manchón.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Sí, porque me sigue sorprendiendo que la señora Linde siga pidiendo información que se le entregó el mes pasado. Usted, además he buscado la noticia, hacía referencia a una actuación en la calle Numancia, calle Velázquez y calle San Gregorio, bien, pues en ese informe que yo le pasé que no solo viene la actuación en esa calle concreta, sino que en aras a la transparencia le facilite todas las actuaciones que la empresa de control de plagas lleva realizando desde marzo de 2022 hasta enero de 2023. Porque usted fue el día que lo hizo en Pleno. Viene, el día 24 de enero, la última actuación en calle Numancia, en calle Velázquez y en calle San Gregorio si busca la documentación ahí lo verá, buscando otra documentación, verá como el 7 de noviembre de 2022, en la calle Velázquez se hizo otra intervención y, además, viene un plano detallado de toda la ciudad donde se han realizado intervenciones en la ciudad. Por lo tanto, usted puede seguir pidiendo, lo único que puedo hacer es solicitar a la empresa que me facilite los dos meses que han transcurrido desde su primera intervención, es decir, febrero y marzo, y yo gustosamente se lo entregaré.

Por aclarar la cuestión que decía el señor López de Ciudadanos, ¿e Izquierda Unida no está personada? En el caso del Cerrú estuvo personada. En el coso, los Concejales de Izquierda Unida nos personamos en el coso, pero para refrescarle la memoria, porque veo que eso se ha olvidao’, cuando surgió el caso, Izquierda Unida trajo una moción que fue aprobada por mayoría, no por unanimidad, en la que decíamos que el Ayuntamiento debía personarse en cuanto conociésemos el auto, que es la noticia que ha aparecido esta mañana. Por lo tanto, mantenemos la moción que se aprobó por mayoría en el Pleno, y que debe hacerse efectiva.

Y por último, no quería terminar mi intervención en el Pleno sin mostrar mi apoyo a los trabajadores de Rlesa, aunque ya se han ido, a los trabajadores de Rlesa en su legítima reivindicación para mejorar las condiciones laborales y sabiendo y siendo conocedor de que hay precedentes de acuerdos de centro, instamos a la dirección de, de la refinería a que se reúna con los trabajadores representantes de la plantilla de Rlesa en aras de encontrar la paz social. Por lo tanto, muéstrase el apoyo del Grupo Municipal de Izquierda Unida y de la Asamblea de Izquierda Unida con los trabajadores de Rlesa. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Para terminar voy a empezar a responder al Señor López. Antes de nada, efectivamente, tenemos nuestro total rechazo desde el Partido Socialista, como usted ha dicho, se ha emitido una nota que está pública, está publicada. Se la ha mandado a usted y a usted ahora mismo, que me pedían que no había salido. Ha salido hoy porque esto ha salido, el desencadenante ha salido hoy, que yo también lo he visto, y esta mañana yo he hecho declaraciones cuando ha estado la Subsecretaria de Justicia



que me han preguntado por el tema y he mostrado mi total rechazo a esto.

Y el Partido Socialista de Puertollano, todos los socialistas y las socialistas de Puertollano, expresan su total rechazo a este tipo de actos y a cualquier tipo de corrupción que exista. Queremos mostrar total transparencia y total disposición con la justicia para que se esclarezca la verdad. Y desde este Ayuntamiento, mostraremos toda la disposición y todo lo que haya que hacer para que eso se esclarezca y no haya ningún tipo de duda en nada absolutamente. Lo he manifestado esta mañana en la rueda de prensa que me preguntaron los medios y lo digo aquí públicamente en el Pleno. Y si tenemos que personarnos en el... nos personaremos. Haremos todas las actuaciones que haya que hacer en el momento, todas las actuaciones que haya que hacer para que se esclarezcan los hechos.

Nuestra... el PSOE de Puertollano va a tener total colaboración y desde este Consistorio va a haber total colaboración con la justicia para que se esclarezca. Son hechos de hace 15 años, en el cual, como usted bien ha dicho, ninguno de los que estamos aquí sentados, creo que ninguno de los que estamos aquí sentados, estábamos ni siquiera cerca, yo sí sé dónde estaba, que estaba en el Conservatorio de Música en el año 2007, y puedo dar fe de ello de que estaba allí trabajando en el Conservatorio de Música de esta ciudad, y, como le digo, nadie de los que estaba, de las, de esas actuaciones de ese momento está en estos momentos aquí. Y, además, lo que sí le pido a la justicia es un poco de celeridad, porque quince años parece mucho tiempo para que se investigue, aunque sea un caso complejo, desde luego, desde hace seis años no había pasado absolutamente nada hasta ahora. Seis años de impasse parece mucho tiempo, pero bueno, la justicia es quien marca sus propios tiempos. Nosotros no tenemos por qué marcarle tiempos a la justicia. Yo deseo y, desde aquí, apelo a que se esclarezca todo cuanto antes por el bien absolutamente de todos, no solamente de eso, sino también de esta casa, que como usted ha dicho es a la que representamos en estos momentos.

Antes de terminar, voy a dar paso a la respuesta a las preguntas, luego ya terminaremos, voy a dar paso a la respuesta a las preguntas del Pleno anterior que van a responder la señora, a ver un momento, la señora Mora y la señora Caballero. Le doy la palabra a la señora Mora y les va respondiendo a las preguntas del Pleno anterior.”

D^a. ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Me dirijo a la señora Linde, en el, su pregunta del Pleno anterior, en cuanto al depósito, voy a pasar a leerla: *“en cuanto al depósito de vehículos, que se utiliza también como almacén, en el que se guarda mobiliario urbano retirado, este edificio está afectado o por el pago del sector IV en el Abulagar. Este edificio no dispone de luz, no está identificado de ninguna manera, no está vigilado etcétera. El pasado viernes se produjo un robo de los vehículos que allí había ¿Hay un seguro sobre esta edificación? ¿Quién se hace responsable de los daños sobre estos vehículos?”*. Bien, pues la respuesta es sencilla. Porque todas las instalaciones municipales públicas tienen un seguro de responsabilidad civil y, por lo tanto, y evidentemente, subsidiariamente nos tendremos que hacer responsables de las cosas que allí acontezcan. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “¿Ahora, tiene la palabra la señora Caballero? No. Señora Mora, continúe usted. Responda a todas las preguntas, señora Mora, y después le pasamos la palabra a la señora Caballero. Mejor así.”

D^a. ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Bien, la siguiente pregunta la



realizaba el señor Félix Canal, del Grupo Vox. Preguntaba, la pregunta era la siguiente: *¿considera el señor Alcalde que la forma de afrontar el problema que ha habido con el Paseo es ejemplo de las políticas de transparencia de las que hace gala su equipo de Gobierno o cree que deberían hacer algo de autocrítica?*

Bien. Bueno, pues yo creo, señor Canal, y todos los que estamos aquí estamos de acuerdo que son valores muy importantes en la vida de cualquier persona la transparencia y la autocrítica. Eso lo primero. Lo que pasa que creo que puede ser que no entendamos el concepto de transparencia de la misma manera, y me explico: nosotros, yo por lo menos, desde este equipo de Gobierno la manera que tenemos de trabajar cuando llega un problema, un asunto, una tarea, es pararnos, sentarnos, leer, valorar, consultar a los técnicos que sean necesarios, y una vez recabada toda la información, y, teniendo todo sobre la mesa, sin demora se informa a ustedes, a la oposición. Eso ha sido así desde siempre. Transparencia absoluta desde este equipo de Gobierno. Con el caso del Paseo pues lo hemos hecho así y, de hecho, en el último Pleno, desde un ejercicio de transparencia, creamos la Comisión Especial de Seguimiento de las Obras del Paseo.

Y luego autocrítica, pues mire usted, yo creo que somos los primeros, porque trabajando, y este equipo de Gobierno trabaja, cuando no se trabaja pues no se cometen errores, pero es que nosotros trabajamos. Llevamos una gestión diaria y a veces cometemos errores. Somos los primeros que hacemos autocrítica, pero no lo sé. Le voy a hacer una apreciación, no lo sé si desde su partido, desde Vox, han hecho autocrítica, aquí en la casa, por ejemplo, no veo que acudan a los actos del Área de la Mujer y bueno, pues a nivel nacional no sé si, no sé si han hecho ustedes autocrítica con el espectáculo tan lamentable que han hecho con la moción de censura al Gobierno de la Nación.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Señora Caballero, tiene usted la palabra.”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quería pedirle disculpas a la señora Linde por el, el tema del estudio y de la documentación que ha solicitado porque ha sido un error completamente mío en el que yo entendía que al referirse usted en su pregunta al olmo de María Isabel, sólo se refería a eso. Mañana mismo le mandamos el documento completo. Ya le digo que ha sido un error de entendimiento mío, ni más, ni más ni menos.

Las siguientes preguntas que venían a cargo del Partido Popular y las, las formulaba el señor Jiménez, tenían que ver con las reservas de terreno para la adjudicación de proyectos empresariales. Y las preguntas, la primera era *¿Por qué Se reserva un terreno si se condiciona a que tenga los permisos ambientales y a la firma del convenio?* Pues bien, para realizar todas las solicitudes, todos los permisos pertinentes, el inversor necesita localizar la parcela en la que va a situar su actividad empresarial, su proyecto e iniciar todos los trámites en función de esa localización. Desde el Ayuntamiento nosotros emitimos el informe previo de compatibilidad urbanística que necesitan también para hacer todo ese tipo de solicitudes y hacemos esa reserva previa de la parcela, puesto que condiciona para, la para la obtención de todos los permisos y las autorizaciones que necesite la actividad por parte de otras administraciones. Esta localización se necesita para la consulta medioambiental, por ejemplo, para la solicitud de catalogación como proyecto prioritario, o para la solicitud de ayudas, como por ejemplo llevábamos en el Pleno pasado el caso de Freepoint.

Y preguntaba usted, *¿significa que reservamos el terreno a expensa de*



condiciones ambientales? Bueno, no de condiciones ambientales, sino de permisos y de otras cuestiones no solo de índole medioambiental, sino permisos, por ejemplo, del Ministerio de Industria, es decir, otras administraciones, como le decía, pues emiten sus permisos en función de esa localización. Así que, sí que mantenemos esa, esa adjudicación provisional o reserva a expensas efectivamente de que se concedan los permisos.

Su siguiente pregunta era *¿que si durante ese tiempo que esperamos no se podría disponer ese terreno para otras industrias?* Pues mire, no. Porque de la misma manera otras industrias tienen que presentar esa parcela o esa localización del terreno con ese, con ese informe previo de compatibilidad urbanística que emitimos desde aquí, desde el Ayuntamiento, para realizar todas estos trámites que le estoy comentando. Si viniera otra empresa con una serie de metros cuadrados que determinara que necesitan, pues lo que hacemos desde el Ayuntamiento es buscar otro emplazamiento que se adecúe a esas necesidades del proyecto y de la actividad en marcha.

Preguntaba usted también, *¿si estará urbanizada esta parcela cuando la empresa tenga los permisos ambientales?* Pues mire, la ejecución de fondos FEDER establece que antes de que finalice el año 2023 esta actuación debe estar, debe estar finalizada, lo que es todas las, todas las obras relacionadas con la Nava, con La Nava III. Entonces, no obstante, si el proyecto, que dudo que sea así, ojalá fuera, obtuviera todos los permisos necesarios antes de que finalizara el año no habría ningún inconveniente en adjudicarle esa parcela definitivamente y, además, proceder a la firma del convenio y se podría compaginar perfectamente la construcción de esa empresa con la urbanización de la, de la parcela.

Además, *¿esta parcela no corresponde con la parcela donde se iba a instalar anteriormente una antigua industria que finalmente nunca llegó?*, creía usted recordar que se adjudicó en su día, decía, y procedió y se procedió a la rescisión del, del contrato, y decía, *¿esta es realmente la planificación que tienen ustedes, vender las parcelas antes de urbanizarlas?* En primer lugar, no nos consta que esta parcela tuviera ningún tipo de adjudicación previa y que nos haya costado ningún euro al Ayuntamiento. No, no sé si es que usted no, no estaba al corriente de esto o si quiere luego lo aclaramos y me comenta esto. Creo que, creo que se equivoca, pero la segunda fase de la nada, de la Nava III, como usted sabe, quedó pendiente de urbanización y por eso solicitamos esos fondos MINER que se están ejecutando no solo para la ejecución de la segunda fase de La Nava III, sino polígono Sepes, Aragonesas y el Carril Bici, en esas obras que se están, que se están ejecutando.

Claro que consideramos que estamos haciendo un buen trabajo de, de planificación, es más, estamos realizando trabajos para dotar a las empresas y a los proyectos empresariales, que están muy interesados en venir a nuestra ciudad, de, de terreno *ad hoc* específicamente para, para esos proyectos, como puede ser el caso que decía el señor López, que era la noticia más importante la de ayer, pero permíteme que le corrija, creo que la, la noticia más importante es de que aquí se vaya a implantar una empresa de acero verde. Bueno, esa es su opinión y la mía es otra, independientemente de que considere que la otra sea importante.

Como le decía, estamos haciendo un buen trabajo de atracción y de inversión de otras empresas y de buscar ese, ese terreno, que ahora mismo no tenemos, en colaboración con el Gobierno Regional para dotar a la ciudad de esos tres millones de metros cuadrados de suelo Industrial que permitan que todos los proyectos



empresariales que tenemos ahora mismo en marcha y que nos solicitan suelo industrial puedan tener ese suelo a su disposición. Así que, nada más. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Caballero. Creo que la señora Sánchez Bonales también quiere hacer un par de puntualizaciones a un par de cosas que se han dicho esta tarde.”

D^a. PETRA SÁNCHEZ BONALES (PSOE): “Sí. Gracias, señor Presidente. Sí, quería contestar a, a la señora Berlanga por el énfasis que pone en el tema de los reparos. Pone mucho énfasis y eso me sorprende porque es un tema, este tema a mí también me preocupa y mucho, y mucho. Yo he sido la primera en interesarme junto a la Interventora ¿qué había ocurrido en estos procesos? ¿Por qué tenían un reparo? Y me decía, *“Petra no te preocupes son, han sido mínimos los reparos que he tenido que poner durante esta legislatura”*, con todo y con eso, con todo y con eso se han tomado las medidas oportunas y se ha mandado los informes correspondientes a los técnicos para que no se vuelva a repetir, pero le quiero decir que, simplemente, estos, estos contratos, no, no estamos en turno de ruegos y preguntas, pero bueno, bueno, permítame que continúe, señora Berlanga, perdone, que no necesitaban fiscalización, vale, simplemente se pone el reparo por falta de informe de necesidad o solicitud de autorización. Eran contratos que entraban dentro de los contratos menores con cuantías muy pequeñas y nada importantes. Ojo, y el trámite de traerlos al Pleno señora Berlanga, es porque es preceptivo dar cuenta. Los decretos de Alcaldía se da cuenta y efectiva... precisamente estos decretos son los que se tienen que adjuntar a la cuenta general para su remisión al Ministerio de Hacienda y al Tribunal de Cuentas, y ellos dirán si es que hubiera alguna irregularidad, pero de momento no tenemos ninguna prueba de que la haya. Eso, por delante.

En relación al siguiente tema que se ha suscitado por parte de varios de grupos políticos, me gustaría aclarar una cuestión. Usted sabe, señor Canal, que yo no tengo ningún inconveniente en dar información sobre aquellas cuestiones que me preguntan y sean de mi competencia, y mucho menos si se me pide con la amabilidad con que usted lo ha hecho. Por lo tanto, tengo que decir lo siguiente: en ningún caso, en relación a las cotizaciones no correctas en cuanto a la realización de las horas extras por parte de la policía, tengo que decir, que mala fe en absoluto, en absoluto. Cuestión de interpretación de la norma que les voy a leer. El artículo 5 de la norma por la que se rigen las cotizaciones a la Seguridad Social dice: *“la remuneración que obtengan los trabajadores por el concepto de horas extraordinarias queda sujeta a una cotización adicional que no será computable a efectos de determinar la base reguladora de las prestaciones.”* Por eso no se cotizó en la manera en que según luego la Inspección de Trabajo había que hacerlo. Con todo y con eso, nosotros, ya le digo, una interpretación del artículo 5. No obstante, cuando nosotros recibimos el requerimiento de la Inspección de Trabajo el día 10 de noviembre de 2022, donde se nos dice que no lo estábamos haciendo bien, agachamos nuestras orejas, rectificamos y, en los tres meses que nos da la Inspección de Trabajo, regularizamos las cotizaciones. El día 19 de enero esas cotizaciones estaban efectivas en la Seguridad Social. No hay ningún derecho que la Policía Local pueda perder por este asunto. Las cotizaciones están al corriente a día de hoy. Y es más, y es más, ellos están informados de este extremo. Todos los policías afectados recibieron una carta de Recursos Humanos de este Ayuntamiento en el que se informaba que las cotizaciones estaban al corriente tal cual nos había requerido la Inspección de Trabajo. Y es más, voy más allá, señora Berlanga, cualquier Policía Local que se haya jubilado en este periodo también ha recibido una



notificación para que si lo considera vaya a la Seguridad Social por si tiene que hacer la regularización de su jubilación pertinente.

Es decir, nosotros hemos pagado cuando se nos hizo un requerimiento. Es que la señora Linde, dice, ah, perdón, perdón, señora Linde, que existen tres requerimientos. Incierto. Uno solo, señora Linde, del 11 de noviembre de 2022. Quien le haya informado, le ha informado bastante mal. Por favor, documéntese bien antes de venir a hablar en esos términos. Muchas gracias. Muy amables.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Sánchez. Esto no es un debate. Es la respuesta a algunas, al algunas aclaraciones a las, a las preguntas que han hecho. Ya no, ya no hay, no hay turno de ruegos y preguntas, [...] pero perdóneme, perdóneme, esto ahora no estamos en un debate. Se le ha hecho una puntualización a su ruego, de los ruegos que ha hecho. En el siguiente Pleno, como, cuando se le responda a las preguntas si usted quiere tomar la palabra. [...] No perdone, señora Berlanga, no tiene usted y lo sabe. Perdone.

Terminamos este Pleno y terminamos poniendo encima de la mesa, trabajando para transformar nuestra ciudad que es lo que estamos haciendo, trabajando para mejorar nuestra ciudad. Trabajamos porque nuestra principal preocupación es el empleo y nuestra principal preocupación es el bienestar de nuestros vecinos y de nuestras vecinas. Y como ustedes saben, fíjense, el punto que traíamos hoy en el Pleno de hoy era la adjudicación definitiva de una finca para que una empresa, Preco, se instale en nuestra ciudad, invierta 19 millones de euros en nuestra ciudad y cree trabajo. Esa es nuestra principal preocupación. Y como ustedes saben, hemos traído en estos Plenos anteriores adjudicaciones provisionales de proyectos muy importantes que se van a situar en nuestra ciudad. Esos proyectos son los que van a proporcionarnos trabajo de calidad en nuestra ciudad, y ustedes lo saben que estamos trabajando para ella.

Las obras que estamos acometiendo en nuestra ciudad están transformando nuestra ciudad. Entiendo que las obras son incómodas y desde aquí pido disculpas a todos los ciudadanos que se encuentren, que se... a todas las personas que se encuentren afectadas por las obras, pero las obras siempre son mejoría, todas las obras que se hacen son para mejorar las situaciones, todas las obras que tenemos en marcha: la comisaría, la calle Ancha, el Paseo, el Plan de Parques, la Rincona, el Paseo, el Recinto Ferial y la Plaza del Ayuntamiento que se está ejecutando en estos momentos. Todo ello está mejorando espacios de nuestra ciudad para hacer espacios más accesibles y espacios mejores para el disfrute de nuestros ciudadanos, de nuestros niños y de todas las personas que vivimos aquí.

El hospital, que también hemos hecho referencia hace un momento a él, es una gran obra. Es verdad que estamos muy alineados con el Gobierno de Castilla-La Mancha y con el Gobierno de España. Por supuesto que estamos, señor Canal, que lo decía antes, estamos muy alineados y nos encanta que hagan inversiones aquí. Estamos encantados de que hagan inversiones en nuestra ciudad, no vamos a decirles que no, por supuesto que no. Y trabajamos no solamente para que el hospital sea una gran infraestructura, que lo está siendo, sino para que esté lleno de médicos y para eso hemos puesto en marcha los MIR y los EIR que el gobierno de la señora Cospedal en su día, cuando gobernó esta región, los había quitado. Entonces, ahora mismo se han puesto en marcha y tenemos otra vez MIR en esta ciudad. Por favor, les pido silencio. Los MIR y los EIR se han puesto en marcha ahora. Tenemos 29, y lo de que se ha puesto en marcha no lo digo yo, lo ha dicho el



Gerente el otro día, en el 50 aniversario del hospital lo podían haber escuchado todos ustedes. tenemos 29 MIR y EIR, que son médicos que están haciendo la residencia aquí en Puertollano, y muchos de ellos ya les están ofreciendo quedarse aquí y se están quedando. Eso es lo que hay que hacer para poder tener médicos en el futuro, trabajar por la formación y por la formación aquí en nuestra ciudad que es lo que estamos haciendo.

Y para un último apunte, que como nos refería al señor Canal, hoy sale publicado en el Diario de Castilla-La Mancha en la página 11.491 la aprobación de la bandera de Puertollano, que como saben hemos aprobado en este Pleno. Yo creo que usted, señor Canal, no votó a favor de que tuviéramos la bandera, eso. Pero que votamos aquí en este Pleno, por mayoría, para que tuviéramos la bandera y hoy sale publicado en el Diario de Castilla-La Mancha que la bandera de Castilla-La man... de Puertollano ha sido aprobada, y desde hoy tenemos una bandera oficial. Ya habíamos hecho la propuesta desde este Pleno, lo habíamos impulsado, habíamos hecho todos los trámites y el minis...la Consejería de Administraciones Públicas, hoy la ha aprobado. Así que, muchas gracias por su colaboración. Buenas tardes y se levanta la sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, de todo lo que, como Secretario General, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

